

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017**

<p align="center"><b><u>ASISTENTES</u></b></p> <p align="center"><b>ALCALDE – PRESIDENTE</b></p> <p>Don Manuel Fernández Oviedo</p> <p align="center"><b>CONCEJALES</b></p> <p>Don Francisco Albalá Martínez Doña Dolores Veragua Caro Doña Sandra Bernal López Don Miguel Ángel Naranjo Barco Don Miguel Royano Cabrera Doña María Gracia Rabanal Alcalá Don Salvador Marcos Nieto Doña Isabel María López Asencio Doña Eva María González Flores Don José María Velarde Muñoz Don Juan Fernández Ruíz</p> <p><b><i>NO ASISTE (Sin Justificar su ausencia)</i></b> Don Juan Antonio Ruiz - Galán Oliva</p> <p align="center"><b>SECRETARIO</b></p> <p>Don Antonio José Fernández Bárbara</p>	<p>En la villa de La Campana, siendo las veinte horas y un minuto del día veintinueve de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Manuel Fernández Oviedo, y la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.</p> <p>Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:</p>
---	---

**Índice**

Nº	Nombre
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril 2017 y acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de junio de 2017.
2	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía Presidencia.-
3	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad relativo a aprobación, si procede, de la relación priorizada de obras del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2018.
4	Urgencias
5	Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL 2017 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.-**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pNsLLkIVTII fXwAWeLnqdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/07/2017 15:04:26
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/07/2017 11:22:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTII fXwAWeLnqdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTII fXwAWeLnqdg==</a>		



El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 26 de Abril de 2017 y al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de junio de 2017.

*No formulándose observación alguna y sometida a votación las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 26 de Abril de 2017 y al acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de junio de 2017, resultan aprobadas por once votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente la transcripción de la misma al Libro de Actas.*

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-**

En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 26 de Abril de 2017, siendo las comprendidas desde el número 126/2017 al número 214/2017 ambas inclusive. Asimismo. Copia en soporte informático de cada una de estas Resoluciones ha sido entregada a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en esta Corporación Municipal.

**TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD E IGUALDAD RELATIVO A APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RELACIÓN PRIORIZADA DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2018.-**

*(Siendo las 20:03 horas se incorpora a la sesión el Sr. Juan Fernández Ruiz durante la lectura de la moción por parte del Sr. Secretario General.)*

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General:

**<<MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTES, SANIDAD E IGUALDAD**

**EXPONE:**

*VISTA la petición del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, Servicio Desarrollo Rural, en la que se solicita la planificación de las obras del municipio de La Campana a incluir en el Programa de Fomento del Empleo Agrario 2018.*

Código Seguro De Verificación:	pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/07/2017 15:04:26
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/07/2017 11:22:26
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==</a>		



**ATENDIENDO** a que el Plan de Fomento del Empleo Agrario es un programa de inversiones para el medio rural en cuya financiación colaboran las Administraciones Central, Autonómica, Provincial y los Ayuntamientos beneficiarios, en este caso, el Ayuntamiento de La Campana, y que el mismo se desarrolla basándose en lo establecido en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, así como en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

**CONSIDERANDO** las prioridades en materia de inversión del actual equipo de gobierno y resto de grupos políticos municipales que han participado en la petición de obras a incluir en el reseñado Programa, así como la propuesta formulada desde la Delegación de Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana y Tráfico del Ayuntamiento de La Campana sobre relación priorizada de obras a ejecutar en el marco del precitado Plan de Inversiones del ejercicio 2018..

En uso de las atribuciones que legal y reglamentariamente me están conferidas por la legislación vigente, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se plantea para adopción de acuerdo al Pleno de la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario 2018, quedando concretada la misma en las siguientes actuaciones:

1. Mejora de pavimentación y accesibilidad en calle Canario.
2. Pintura edificios municipales.
3. Mejora de pavimentación y accesibilidad calle Alondra.
4. Mejora de pavimentación y accesibilidad calle Miraflores.
5. Mejora de pavimentación y accesibilidad parque calle Galicia.
6. Mejora de pavimentación y accesibilidad calle Golondrina.


**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla; al Área de Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana y Tráfico; al Gabinete Técnico Municipal; así como a los Servicios Económicos Municipales.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación fuere preceptiva al efecto de dar cumplimiento a los acuerdos a adoptar.

Es cuanto esta Alcaldía tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal, con superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más conveniente.>>

Consta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicación y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deportes, Sanidad e Igualdad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Junio de 2017.

Instado debate por parte de los representantes de los Grupos Municipales, intervinieron el Sr. Marcos Nieto, Portavoz del Grupo Municipal Socialista; el Sr. Velarde Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, Convocatoria por Andalucía; el Sr. Albalá Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista; y el Sr. Alcalde Presidente, los cuales manifestaron su opinión y posicionamiento con respecto al presente asunto, constando en imagen y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pNsLLkIVTIIIfxwAwELnqdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/07/2017 15:04:26	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/07/2017 11:22:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIIfxwAwELnqdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIIfxwAwELnqdg==</a>			

sonido y en soporte CD las manifestaciones íntegras realizadas por los Sres. Capitulares durante el debate del presente punto del Orden del Día, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por la Secretaría, será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.

*En votación ordinaria del punto tercero del Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de doce de sus trece miembros de derecho, por mayoría de doce votos a favor procedentes de los siete miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de los dos representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los presentes.*

#### **CUARTO.- URGENCIAS.-**

No se trató ningún asunto en el punto de urgencias.

#### **QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra al Sr. Secretario General, el cual procedió a exponer los ruegos en materia de relaciones institucionales formulados por los distintos Grupos Municipales desde la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal hasta la celebración de la presente, y que se concretaban en los siguientes:

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por Grupo Municipal Izquierda Unida La Campana relativo a la ampliación de la partida de Programa PFEA e instar al Gobierno a la ampliación de la partida del Programa PFEA hasta conseguir al menos 30 días de trabajo al año para todos los jornaleros de Andalucía, Extremadura y el resto de comunidades en las que se aplican estos proyectos, y solicitar que estas jornadas sean validadas para todas aquellas personas que trabajen en estos proyectos, así como para que puedan solicitar el Subsidio Agrario o Renta Agraria. (Registro de Entrada Número. 1766, de fecha 30 de mayo 2017) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, **los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:**
  - **Grupo Municipal Andalucista: : Si apoya el ruego.**
  - **Grupo Municipal Socialista: Si apoya el ruego.**
  - **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Si apoya el ruego**
  
- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por Grupo Municipal Izquierda Unida La Campana relativo sobre el proyecto de eliminación de Registros Civiles del Ministerio de Justicia, el Pleno Municipal se opone al desarrollo actual de la Ley 20/2011 en cuanto al cierre de Registros Civiles, el Ayuntamiento valora el registro civil como instrumento básico esencial que presta un servicios a sus vecinos/as al igual que apuesta por la necesidad de modernizarlo y de incorporar las nuevas tecnologías a su funcionamiento como establece la Ley 20/2011, e instar al Gobierno de la Nación a que se lleve a cabo una nueva prórroga de la Ley 20/2011 para poder acordar su modificación, con objeto de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/07/2017 15:04:26
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/07/2017 11:22:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIfxwAWeLnqdg==</a>		



garantizar la continuidad del modelo territorial actual, en cumplimiento del compromiso hecho por el Ministro de Justicia Rafael Catalá y que la función en dichos Registros Civiles siga ejerciendo el mismo personal que lo está haciendo en la actualidad, que está perfectamente cualificado y son puestos de trabajo públicos que hay que preservar. (Registro de Entrada Número. 1765, de fecha 30 de mayo 2017) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, *los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:*

- **Grupo Municipal Andalucista: : Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Socialista: Si apoya el ruego.**
- **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Si apoya el ruego**

Los ruegos y preguntas formulados por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, fueron contestadas por los interpelados. Las intervenciones realizadas durante el desarrollo del presente punto del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte CD, quedando custodiado en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría será enviada a todos y cada uno de los Grupos Políticos Municipales representados en este Ayuntamiento.


Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el Orden del Día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 21:15 horas, la Alcaldía Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana a firma electrónica.

**VºBº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Fdo. Manuel Fernández Oviedo**

**Fdo. Antonio José Fernández Bárbara**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	pNsLLkIVTIIIfxwAWeLnqdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/07/2017 15:04:26	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/07/2017 11:22:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIIfxwAWeLnqdg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pNsLLkIVTIIIfxwAWeLnqdg==</a>			